

||

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicada en la avenida Diego de Almagro N-20-33 y Whymper, Edificio Torres Whymper, 5to. Piso, Ofc. 502, hoy 25 de Marzo del 2016, siendo exactamente las 18H:00, se reúnen los accionistas de la compañía MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A., por sus propios derechos: el señor Fidel Ramón Murgueytio Moncayo propietario de 49.500 acciones de USD\$ 1,00 cada una y la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto, propietaria de 500 acciones de USD\$ 1,00 cada una por consiguiente están presentes los que representan a las 50.000 acciones, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado, todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas. Los señores accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La presidenta informa que, con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se cumple con los requisitos estipulados en el Art. 238 de la ley de Compañías, para que la Junta de Accionistas pueda instalarse con el carácter de Universal, particular que es aprobado por unanimidad por los presentes.

Actuaran, como Presidenta de la junta la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto y como secretario el señor Fidel Ramón Murgueytio Moncayo, Gerente General de la misma. También se encuentra presente la Señora Carmen Erazo, en calidad de Comisaria de la Compañía.

La junta general de accionistas así instalada, la presidencia propone tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer el Informe presentado por la Presidenta, sobre el Ejercicio 2015.

- 4.- Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2015.
- 6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2016.

La propuesta es aprobada por unanimidad por los presentes. A continuación la presidencia solicita se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día aprobado:

**1.- Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** Por medio de Secretaría se procede a dar lectura del Informe del Gerente General de la compañía terminada la lectura del informe, explica algunos aspectos relacionados a la actividad económica efectuada por la compañía durante el año 2015 y expone algunos puntos sobre la realidad actual de la compañía y sobre las expectativas futuras, el informe es aprobado por unanimidad, dejando constancia de su abstención.

**2.- Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** La presidencia dispone que se dé lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver el informe presentado por la Presidenta.** Se procede a dar lectura del informe de la Presidenta, el mismo que se pone a consideración de la Junta, al mismo tiempo es aprobado por unanimidad.

**4.- Conocer y resolver los resultados de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** Se pone en consideración Luego de haber concluido el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los cuales les han sido puestos a consideración de los accionistas dentro del tiempo previsto por la Ley de Compañías, dichos documentos son aprobados por unanimidad de votos por los accionistas presentes.

**5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2015.-** En este punto la presidencia propone a los accionistas tomar alguna resolución sobre el destino de los resultados que arroja el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015 luego de las asignaciones de Ley, como el 15% para trabajadores y el

del impuesto a la renta, que de acuerdo al cálculo del anticipo mínimo el valor es mayor al 22%, la diferencia constituye una utilidad, debiendo tomar en cuenta que de esta diferencia se realicen las siguientes distribuciones:

10% incremento al Fondo de Reserva.

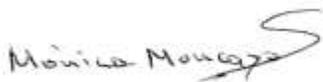
10% a la Reserva Facultativa.

10% a la Reserva Estatutaria.

La diferencia se mantenga en el Patrimonio, a fin de solventar la pérdida del año anterior., queda aprobado por unanimidad por los presentes.

**6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2016.-** En este punto, debido al cambio de Comisario para el año 2015, y el cargo recayó en la Señora Carmen Erazo Rosero, se considera que la misma señora debe continuar para el año 2016, quedando aprobado por unanimidad.

Finalizado el análisis de todos los puntos siendo las 20H00, la Señora presidenta, determina un receso de 30 minutos a fin de que se redacte el acta, se reanuda la Junta, a la vez se solicita a secretaría se dé lectura de la misma, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos. Se da por terminado la junta siendo las 20H30. Para constancia, firman los accionistas presentes.



Mónica Moncayo Soto  
**ACCIONISTA-PRESIDENTA**



Fidel Murgueytio Moncayo  
**ACCIONISTA-GERENTE-SECRETARIO**